



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

188-98

Salta, 22 de mayo de 1,998

Expediente Nº 12.089/98

VISTO:

La nota presentada por el Coordinador de la Maestría en Gerencia de Sistemas y Servicios de Salud Dr. José O. Adamo, solicitando la realización de un Seminario-Taller sobre Costos de Salud, dirigido a los alumnos que cursan la mencionada Maestría que dicta en esta Facultad el Instituto de Ciencias Biomédicas de la Fundación René G. Favaloro, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Seminario será dictado por el Dr. Roberto Taffani de la Universidad Nacional de Río Cuarto, profesional de reconocido prestigio.

Que debido a la calidad del disertante y a la importancia del tema, la realización del Seminario es de gran interés para los cursantes de la mencionada carrera;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad. referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Autorizar la realización del Seminario-Taller sobre "Costos en Salud", el que se desarrollará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

NOMBRE DEL SEMINARIO: COSTOS EN SALUD

Inf.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

188-98

RESOLUCION INTERNA Nº

Salta, 22 de mayo de 1.998
Expediente Nº 12.89/98

OBJETIVOS:

-Profundizar conocimientos del manejo de los recursos económicos y otros, a fin de optimizar el gasto en Salud.

LUGAR DE REALIZACION: Facultad de Ciencias de la Salud

FECHA DE REALIZACION: 29 Y 30 de mayo de 1.998

DURACION: 15 (quince) horas.

COORDINADOR: Dr. José Oscar ADAMO

DOCENTE: Dr. Roberto TAFFANI

CALIDAD DE ALUMNOS: Asistentes

CERTIFICACION: Se extenderán certificados de asistencia.

ARTICULO 2º: Establecer que, como excepción, se abonará al Dr. TAFFANI, en concepto de honorarios la suma total de Pesos Setecientos Cincuenta con 00/100 (\$ 750.00).

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Coordinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.

Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO